

X SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES  
PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA

# LA MASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES



19 AL 21  
NOVIEMBRE 2021  
CENEAM - VALSAÍN  
(SEGOVIA)



## X SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA

Valsaín (Segovia), 20 de noviembre de 2021

### **HACER FRENTE A LA MASIFICACIÓN EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

#### **INTRODUCCIÓN**

La evolución de las visitas totales a los espacios naturales protegidos (ENP) constata un notable incremento de visitantes. Como referencia en los parques nacionales en el periodo comprendido entre 1989 y 2019 pasó de las aproximadamente 3.500.000 a las 14.810.417 (OAPN, 2020). El anuario de EUROPARC-España de 2018 estima que el conjunto de los ENP españoles recibe unos 30 millones de visitas. Asimismo, se resalta el incremento de actividades deportivas en ENP y aportando como dato significativo el del año 2015, en el que se contabilizaron hasta 246.000 (EUROPARC-España, 2016) personas participantes entre carreras por montaña, marchas y otros eventos colectivos. En relación con los parques nacionales, se constataba una evolución creciente desde 2012, siendo el Parque Nacional del Teide el más visitado, con más de 4 millones de visitantes, seguido de la Sierra de Guadarrama, Picos de Europa y Timanfaya. En el I Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña ya se reconoció la preocupación por la masificación en ENP, implicando una regulación responsable del uso y disfrute del ENP (FEDME, 1999).

La situación de pandemia provocada por la COVID-19 ha venido a intensificar aún más la situación anterior, al trastocar formas de vida que estaban relacionadas con otros hábitos de esparcimiento y de ocio no vinculados con el medio natural. El acceso y permanencia en los mismos ofrecen entornos de seguridad por la sensación de espacio abierto y por consecuencia un menor riesgo de contagio, y a su vez, actúan como "válvulas de escape" por la situación de confinamiento padecida por la población en general en la que vendría a cubrir necesidades tan básicas como el ejercicio físico y las de nivel

psicológico.

Esta situación ha desembocado en una afluencia masiva de personas, entre usuarios-visitantes ocasionales y habituales, caracterizada por una elevada concentración en fines de semana, festivos y periodos vacacionales en lugares con especial significación.

Este hecho ha provocado, en algunos espacios, el colapso de aparcamientos, tanto en las zonas de acceso como en poblaciones, así como una inusitada afluencia y gran concentración de visitantes en senderos y cumbres singulares. Los datos comparativos entre las visitas a varios parques nacionales entre los meses de junio y septiembre de 2019 y 2020, reflejan aumentos de la afluencia (28% en el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; 8,4% en Picos de Europa; 7% en Ordesa y Monte Perdido; ó 6,3% en Sierra Nevada).

Ante esta situación, la administración ambiental viene planteando, desde hace algún tiempo, el concepto de "capacidad de acogida", entendida como el nivel máximo de visitantes que un área específica puede soportar con el menor impacto ambiental y con el mayor nivel de satisfacción posible para los usuarios-visitantes del área (Gómez-Limón y García, 2014). Igualmente, este concepto pretende ser una herramienta práctica para los gestores que desean poner en marcha medidas concretas de gestión basadas en objetivos mensurables y rigurosos criterios técnicos.

Otro concepto complementario al anterior y que vendría a poner un mayor énfasis en la planificación, es el enfoque de "límite de cambio aceptable", centrado en establecer límites medibles a los cambios inducidos por el hombre en las condiciones naturales y sociales del área y en definir estrategias apropiadas de manejo para mantener y/o restaurar tales condiciones. Este concepto lleva implícita la actuación de todas las partes interesadas de una manera participativa y representativa de los usuarios-visitantes de los ENP. El fenómeno de la masificación ocurre cuando se supera el límite de cambio aceptable o se supera nuestra habilidad para conseguir la experiencia que buscamos, o que se quiere ofrecer (McCool, 2017).

La masificación de un determinado espacio o lugar emblemático trae aparejados problemas de tipo físico, por el lugar donde discurre o de ubicación, y también desde un punto de vista psicológico, por el grado de insatisfacción que el usuario percibe ante un paisaje excesivamente antropizado. Al mismo tiempo se producía un incremento de los conflictos con otros practicantes de la misma o diferente disciplina deportiva.

Otro de los aspectos es el ecológico, por la capacidad de acogida del territorio, teniéndose en cuenta si este es irreversible, así como la resiliencia que el propio sistema tendría como respuesta ante dichos impactos. A todo lo anterior, habría que añadir los problemas derivados en materia de seguridad, pues el aumento de siniestros y rescates va en proporción al número de personas en el medio natural

De forma colateral, la población local se vio afectada significativamente en sus formas de vida de forma súbita y repentina.

El “Congreso Internacional del Montañismo CIMA 2015” celebrado por la FEDME en Zaragoza, en sus consideraciones finales, se dedica a los “Retos del Montañismo del siglo XXI”. En el Congreso se expusieron algunas propuestas en relación con la diversificación de las actividades en las zonas de montaña y la conservación de los espacios con mayor frecuentación deportiva, exigiendo la cooperación entre las comunidades que las habitan y los diferentes agentes para lograr su mantenimiento sin deterioro medioambiental.

Con posterioridad el “Congreso Internacional de la Montañas “CIMAS Sierra Nevada 2018”, celebrado en Granada, seguiría abordando el crecimiento continuado de personas usuarias-visitantes, con el objetivo puesto en mejorar la “experiencia personal en la cumbre”, la reducción del impacto negativo a largo plazo tanto a nivel ambiental como económico, volviéndose a insistir en la diversificación, apuntando para ello la oportunidad de plantear alternativas que faciliten y ofrezcan la realización de otro tipo de actividades para diferentes perfiles de usuarios-visitantes.

Así mismo, en distintos foros y/o documentos se ha defendido la idea de “agrandar las montañas” (FEDME, 1999; FEDME, 2001; FEDME, 2005; CACM-FEDME, 2019) que viene a significar una política de gestión consistente en alejar de las cimas construcciones e infraestructuras de cualquier tipo (refugios, carreteras, aparcamientos, ...) para aumentar la barrera del esfuerzo de los deportistas y evitar una masificación de las cumbres.

En España, se pueden identificar enclaves singulares en la práctica del montañismo (senderos, cimas, barrancos, zonas de escalada, vías ferratas...) en las que la presencia de montañistas es una constante, por lo que se debe trabajar en una mejor gestión sostenible de estas zonas singulares, más si cabe con la afluencia derivada de la pandemia.

Las soluciones deben nacer del consenso entre los gestores de ENP y las federaciones de montañismo con representación en las juntas rectoras y patronatos de los ENP, pues son los foros indicados para debatir estos temas por el concepto de participación ciudadana que lleva implícito.

Es un reto importante preservar estos enclaves de los espacios naturales, para que sean ámbitos donde el reto personal y colectivo de los deportistas siga siendo un ejemplo de superación y sostenibilidad, tras más de un siglo de deportes de montaña en toda España por parte de clubes y deportistas asociados a las federaciones de deportes de montaña.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos esenciales que guían la respuesta para hacer frente a la intensificación y diversificación de actividades son:

- (1) Frenar la degradación del medio natural.
- (2) Impedir la degradación del patrimonio cultural y etnográfico.
- (3) Evitar el deterioro de la experiencia.
- (4) Reducir la proliferación de siniestros.
- (5) Facilitar a la población el disfrute de los espacios naturales.
- (6) Compatibilizar las actividades de los usuarios-visitantes con los usos de la población local.

## **JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad hay multitud de evidencias de que el cambio global, en el que se integra el cambio climático, es una realidad de nuestro planeta a la que debemos hacer frente y así quedó de manifiesto en las prioridades de Naciones Unidas establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2021), asunto sobre el que la FEDME ha tomado conciencia y acción, como quedó expuesto en la IX Jornada Ciencia y Montañismo "Cambio Global: su afectación en los deportes de montaña" (CACM-FEDME, 2019).

Facilitar el disfrute por parte de la población de los espacios naturales es uno de los objetivos de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En una sociedad desarrollada de principios del siglo XXI, en la que la movilidad personal y grupal está prácticamente asegurada, muchos ENP quedan al alcance de una gran parte de la población, lo que facilita la consecución de este objetivo, pero puede presentar el inconveniente de la masificación en mayor o menor medida en determinados lugares y

momentos, disminuyendo la calidad de la visita así como las repercusiones que pudieran derivarse en materia de conservación del medio natural y los asociados en materia de seguridad. A pesar de todas estas circunstancias, es una oportunidad que la sociedad pueda acceder a zonas del territorio que en muchos casos han quedado al margen de los principales ejes de desarrollo de los propios ENP.

Es perentorio abordar el análisis y el estudio de la accesibilidad a las áreas sensibles de los ENP, aún son pocos los estudios científicos que han abordado esta temática de manera consistente. La misma Unión Internacional de Asociaciones Alpinas (UIAA) establece algunas recomendaciones en este sentido ante los problemas provocados por la masificación en estas áreas sensibles, sugiriendo el acceso libre desde un comportamiento responsable de las personas usuarias-visitantes de estos espacios. Pero parece existir un consenso en la necesidad de obtener información fehaciente de la afluencia creciente y sus consecuencias a través de procesos de recogida de datos válidos y fiables, para obtener evidencias empíricas sobre posibles masificaciones que argumenten la toma de decisiones al respecto.

El análisis de los datos de los estudios de siniestralidad, los cuales en la mayoría de las ocasiones proceden de trabajos que no han seguido una metodología científica o uniformidad de criterio, solo aportan resultados de carácter descriptivo pero no de tipo explicativo ni inferencial, informan de un perfil predominante de personas siniestradas poco experimentadas y sin conocimientos técnicos.

A partir de estas experiencias parciales podemos elaborar la hipótesis de que la baja preparación y cualificación de la población practicante de deportes de montaña es una variable condicionante de la siniestralidad en montaña. Estudios que abordaran la existencia de diferencias significativas a nivel estadístico entre los siniestrados con experiencia/formación frente a los que no la tienen, podrían ofrecer evidencias muy ilustrativas, ya que la siniestralidad podría deberse en mayor medida a la falta de formación/experiencia y, en menor grado, a la masificación de las personas usuarias-visitantes en los ENP.

Otras variables, además del crecimiento del número de personas usuarias-visitantes, son la diversificación de actividades con nuevos perfiles de deportistas. Estas variables influyen en los diferentes tipos de impactos en el medio y en la calidad de la visita, lo que justifica la necesidad de un análisis riguroso del fenómeno y de establecer procesos de colaboración entre administraciones para adoptar medidas eficaces, comprensibles y justas.

Nuestra preocupación por estas cuestiones no está reñida con el derecho al disfrute del medio ambiente y a la libre circulación de personas.

No podemos finalizar esta justificación sin destacar que no defendemos el cobro de impuestos o tasas para controlar el acceso a las zonas masificadas para limitar los aforos, desde una federación comprometida para velar por una montaña “bien conservada” y con la grandiosidad de las cimas. De igual manera, la siniestralidad en montaña no puede emplearse como una justificación para limitar el acceso a los ENP, ni valorarse simplemente como un impacto negativo del uso público de las zonas consideradas masificadas.

El impacto socioeconómico de la práctica de los deportes de montaña es alto, permitiendo el desarrollo local y de las comarcas de estos ENP; tal como ha quedado de manifiesto en la X Jornada de Ciencia y Montañismo “Impacto socioeconómico de los deportes de montaña” (CACM-FEDME, 2021). Dicha “huella” socioeconómica y los efectos sobre la salud física y psicológica sobre los practicantes de los deportes de montaña (EUROPARC-Federation 2018 Toolkit. Health & Well-being benefits from Parks & Protected Areas.; Salud y áreas protegidas: Múgica, Muñoz y Puertas, 2013) deben ser considerados en la gestión de los ENP para evitar simples prohibiciones de acceso a determinados lugares naturales sin contar con una justificación científica argumentada con evidencias empíricas.

## **ANÁLISIS ACTUAL Y POSIBLE EVOLUCIÓN**

En el estudio del “Perfil de los usuarios-visitantes del medio natural en España 2017-2018” (CACM-FEDME, 2018), se observa la existencia de dos grupos diferenciados de usuarios-visitantes en el conjunto del estado, se trata de los grupos “No Federados” (67%) y “Federados” (33%). Las tres actividades más practicadas por todos ellos son “senderismo, caminar, pasear” (72,50%), “montañismo” (12,30%) y “picnic, comida en el campo” (10,50%).

En los dos últimos años (2020-2021) se ha generado un cambio de tendencia aumentándose el número de personas que han accedido a los ENP para practicar deportes de montaña durante la pandemia de la COVID-19, en un contexto de cambio global acelerado por la crisis sanitaria. El perfil mayoritario de la población deportista visitante a los ENP durante el periodo indicado, es el de practicantes de senderismo, buscando una actividad física en el medio natural como fomento y práctica de hábitos saludables, tanto en personas federadas como no federadas.

Durante el año 2020, se produjo un incremento exponencial de la necesidad de realizar actividad física como promoción de la salud física, mental y emocional de la población española, en especial durante el periodo de confinamiento por COVID-19 entre los meses de abril y mayo de 2020, siempre según datos oficiales (CSD, 2021). Durante este periodo el 29,5% de los encuestados realizaban actividad deportiva todos los días y un 41% al menos una vez a la semana (con porcentajes similares en hombres y mujeres).

La encuesta de hábitos deportivos en España 2020 del Consejo Superior de Deportes (CSD, 2021) establece que el 59.6% de 15 años en adelante practicó deporte en el último año (2020), ya sea de forma periódica u ocasional, cifra que supone un incremento de 6 puntos porcentuales respecto al estudio realizado por el CSD en el año 2015. En el año 2020, el 15,8% de la población española realizó senderismo y/o montañismo al menos una vez al año, el 13% al menos una vez al mes y un 8,9% al menos una vez a la semana, según datos oficiales del CSD.

También es necesario realizar un análisis de la evolución de licencias federativas en el contexto de nuestra federación en los últimos años. Si tomamos como referencia los datos oficiales del histórico de licencias federativas del CSD en los que se analiza la evolución de las mismas en los últimos 14 años (licencias autonómicas y nacionales), se ha pasado de 109.633 licencias en el año 2007 a 248.983 licencias en el año 2020.

La situación que estamos viviendo fruto de la pandemia mundial y el incremento de personas usuarias-visitantes a los ENP debería analizarse con profundidad y detalle. Si estas personas van a continuar haciendo uso de estos espacios para la práctica de deporte en el medio natural o van a dejar de hacerlo, será una oportunidad que deberíamos de analizar y aprovechar, más allá del análisis medio ambiental que generan sus prácticas deportivas.

Las medidas de restricción, también las de acceso a los ENP (número máximo de personas usuarias-visitantes, aforos, etc.), vinculadas a la situación de pandemia por la COVID-19, no tienen porque permanecer en el tiempo. En este sentido, los accesos a los ENP siguen un cierto patrón, una tendencia, una uniformidad en los destinos.

Las Redes Sociales (RRSS) juegan un papel fundamental en la creación de hábitos y tendencias a imitar por determinados grupos sociales que no han sido personas tradicionalmente usuarias de estos lugares.

Todo parece indicar que el uso público de los ENP va a seguir en aumento y así lo muestran los indicadores, tanto en nuestros deportes como en otros que emplean el medio natural como “terreno de juego”. Esto provocará a medio plazo un aumento de accesos a las zonas consideradas actualmente como masificadas. Asociada a esta cuestión, podrá conllevar un aumento de la siniestralidad derivado de la práctica de deportes de montaña y por ello deberán realizarse los correspondientes estudios y campañas de prevención y gestión de riesgos.

Por último, convendría tomar como referencia experiencias tanto nacionales como internacionales que analicen este problema, como una oportunidad en la resolución de conflictos y conciliación entre la práctica deportiva y la preservación del medio natural.

## **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

En atención a los objetivos y el análisis efectuado se definen las siguientes propuestas de actuación y recomendaciones

A) En relación a las infraestructuras, instalaciones y servicios.

- Se deberán rediseñar los senderos y rutas señalizadas, planteando itinerarios alternativos o ampliando los accesos a los mismos con el fin de evitar la concentración de actividades de montaña en algunos tramos y lugares especialmente sensibles o masificados, sin que ello suponga una derivación de los flujos de usuarios-visitantes a otras zonas o enclaves frágiles.
- En periodos y horarios de máxima afluencia se habilitarán aparcamientos disuasorios, siempre que sea posible en zonas urbanizadas, reforzados con servicios de transporte colectivo a precios reducidos de manera que se conserve el derecho al libre acceso al medio natural. Teniendo los aparcamientos un aforo máximo.
- Las acciones relacionadas con la denominada “barrera del esfuerzo”, para “agrandar las montañas” deberán ser estudiadas caso por caso: alejar los aparcamientos, bajar de cota las infraestructuras, instalaciones y servicios emplazadas a elevada altura, etc.

B) En el ámbito de la regulación de actividades.

- Siempre que las circunstancias así lo aconsejen, se concentrarán determinadas actividades en puntos con una elevada capacidad de acogida, de tal manera que las expectativas de los deportistas no se vean mermadas, y la presión sobre otras zonas con menor capacidad de acogida, se vea disminuida.
- Los ENP deberán dotarse de planes de gestión adaptados a la cambiante realidad (véase COVID-19), que incluyan un desarrollo normativo que permita la regulación y ordenación objetiva de usos y actividades.
- Los fenómenos de estacionalidad y temporalidad en ciertos periodos críticos, deberán contemplarse en la gestión de los espacios. Ampliar la información (estado, seguridad, dificultad...) de la oferta de rutas y senderos señalizados, zonas de escalada, barrancos, vías ferratas, etc. siempre que no pongan en peligro zonas sensibles o frágiles y los estudios elaborados a tal fin garanticen la preservación del espacio y el disfrute del usuario. Para ello se aconseja una mayor difusión de otras zonas que presenten menos masificación cubriendo de esta manera las expectativas del visitante.
- La estacionalidad de muchas actividades recreativas y deportivas, unida a la fragilidad diferencial de un espacio determinado, puede hacer recomendable establecer periodos de tiempo o zonas concretas de uso restringido y regulado, estos deberán ser dinámicos y reversibles llegado el caso.
- La aplicación práctica de las conclusiones de los estudios de capacidad de acogida y de límite de cambio aceptable estarán respaldadas científicamente y contarán con la colaboración ciudadana de las partes más afectadas y la búsqueda de consenso. De igual manera sería deseable un seguimiento y evaluación de las medidas emprendidas.
- El cierre total o parcial de acceso a zonas concretas obedecerá a un impacto potencial y real por motivos de seguridad y/o de conservación debidamente justificados. En este tipo de actuaciones, se contará con procesos participativos y se buscará el mayor consenso de las partes afectadas.

- La siniestralidad no será razón de la cual valerse para limitar el acceso, por el contrario, se trabajará para que las personas usuarias-visitantes cuenten con la información, el conocimiento y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que vayan a practicar.
- Los ENP deberán dotarse de personal y presupuesto suficiente, que permita realizar las tareas de vigilancia del medio y control de accesos que sean necesarios para garantizar la conservación del medio y la seguridad de las personas.
- Se deberá evitar el cobro de tasas como medio de control de accesos a los ENP ante el desequilibrio social que puede provocar.
- Cualquier regulación o prohibición de acceso a determinados lugares deberá estar respaldada por una justificación técnica y científica, primando siempre que sea posible la regulación.

#### C) En materia de información y pautas de comportamiento.

- Contribuir a mitigar la huella ecológica es una obligación que debería condicionar la práctica de cualquier actividad en el medio natural. Ha de traducirse en pautas claras individuales y en programas de actuación de empresas, asociaciones, clubes, federaciones y administraciones.
- La comunicación deberá ser una estrategia de gestión ante un manejo del fenómeno de la masificación, siendo imprescindible la información previa. Para ello es preciso apoyarse en aplicaciones, páginas webs, redes sociales..., que permitan ofrecer tanto información previa a la visita como suministrar datos en tiempo real del estado del espacio, así como emitir avisos de seguridad, comportamiento y de buenas prácticas. Sin descuidar el mantenimiento de las infraestructuras de uso público (paneles informativos, señalización de senderos o centros de visitantes...).

La aparición de un nuevo perfil de personas usuarias-visitantes de los ENP debido a la COVID-19 reclama nuevas estrategias de comunicación que deberán ser ágiles, con mensajes cortos y fácilmente comprensibles.

- Dentro de los procesos de participación ciudadana, se deberá valorar y fomentar el papel fundamental del montañismo organizado a través de sus federaciones, así como la consideración de aliados estratégicos en la

difusión de mensajes de seguridad y formación.

- Se establecerán recomendaciones y buenas prácticas ambientales en las diferentes formaciones relacionadas con el medio natural donde se tengan en cuenta fenómenos previsibles de masificación, así como medidas que permitan ofrecer actividades en las que se tendrán en cuenta los factores psicológicos, como el de calidad de la visita, y ecológicos, como una sobrecarga del territorio.